MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 593
SANTA FE, 26 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000794/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la renovación de licencia del software pathfinder por el plazo de 1 (un) año para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha licencia fue adquirida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe mediante Decreto Nro. 2649, de fecha 28 de Septiembre de 2018, correspondiente a la Licitación Pública Nro. 50/18 de dicho organismo;

Que, el diverso equipamiento adquirido se destinó al Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe en función de lo acordado a través del Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca Nro. 8226, registrado en fecha 01/03/2018 y suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia de Santa Fe;

Que, desde la adquisición de la licencia no se realizó ninguna renovación hasta el día de la fecha;

Que, la firma IAFIS informa que los productos de la empresa Cellebrite que pertenecían a la denominación Analytics han

cambiado hace tiempo a la denominación Cellebrite Pathfinder;

Que, el Subdirector del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, solicita la renovación de la licencia por el plazo de un (1) año calendario, siendo de suma importancia por los servicios que presta el software informático mencionado;

Que, obra a fs. 11 informe técnico del Jefe de Departamento Análisis Digital Forense del Organismo de Investigaciones, subinspector Franco Arana, exponiendo las funcionalidades del Software Pathfinder y destacando que es de fundamental importancia para lograr una rápida resolución en causas judiciales;

Que, consta en autos la certificación de que la compañía "IAFIS Argentina SA", es el el único distribuidor autorizado, para el presente proceso;

Que, los productos de la compañía "IAFIS Argentina SA" cuentan con el respaldo, garantía y calidad de servicio de la empresa "Cellebrite Ltda.", satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional;

Que, la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado, que hace referencia a la "exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos", constando en autos el certificado que lo respalda;

Que, la firma "IAFIS Argentina SA" informa que el costo de la renovación es de Dólares Estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta (u$s 154.450,00);

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo de la gestión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 29.500.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la renovación de la licencia Pathfinder para Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma IAFIS Argentina S.A. CUIT N° 30-70779324-0, por DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (u$s 154.450,00), a saber:

Cant	Producto	Precio Unitario	Precio Total
1 (una)	**Downgrade de la licencia Pathfinder del Ministerio Público de la Acusación a**	u$s 154.450,00	u$s 154.450,00

	Ilimitado usuarios y 200 evidencias por 12 meses.		
		TOTAL GENERAL	**u$s 154.450,00**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *158* Fecha de registro: 23/12/2022 Fecha de terminación: 23/12/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000794-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Renovación de licencia software PATHFINDER

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.6 - FAI	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	29.500.000,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	29.500.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **29.500.000,00** Reducción: **29.500.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. VALENTINA M. GUEROTA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

365